



bierno de débil si vacilara en la adopción de una medida gubernativa ajustada a la clase e intención de la falta, éste ha resuelto sea suspendida la publicación del periódico «La Esfera» e imponer a su propiedad una fuerte multa, haciéndolo público para satisfacción de todos los ciudadanos honrados y enemigos a un tiempo de falacias en el ataque y de tibiezas e hipocresías en la defensa.»

**Jefes y oficiales fallecidos**

Durante el mes último han fallecido los siguientes jefes y oficiales:  
 Infantería.—Coroneles: D. Ismael Silva y Molina, (S. R.) D. Alberto González Molina y D. Rafael Rodríguez-Velasco Veguería.  
 Tenientes coroneles: (S. R.) D. Ignacio Núñez Fernández y D. José Sánchez Palmere.  
 Comandantes: D. Julio Ruiz Palacín y D. Luis Recio Andreu.  
 Capitanes: D. José de Robles Díaz y D. Ricardo Corrás Cazorla.  
 Tenientes: D. Joaquín Alonso Rodríguez, D. Arturo Lenzano Carrenci y don Julián Araujo Rodríguez.  
 Alféreces: D. Indalecio Naves Fernández, D. Manuel Garzón González de las Cuevas, D. Gregorio Fernández Aragonés y D. José González de Palol.  
 Capitán de complemento D. Fernando Gárate Guerra.  
 Teniente (E. R.) D. Eustaquio Garcés Garcés.  
 Caballería.—Capitanes (E. R.): don Isidoro Martínez Espinosa y D. Agustín Alba Lozano.  
 Tenientes: D. Manuel García y López de Oñate y (E. R.) D. Eustaquio Hernández Noelle.  
 Artillería.—Teniente coronel D. Manuel Muniesa Herrero.  
 Ingenieros.—Comandante D. Juan Aguirre Sánchez.  
 Guardia civil.—Coronel retirado D. José Ibáñez Arriaga.  
 Carabineros.—Comandante D. Francisco Rosales González.  
 Cuerpo de Inválidos.—Teniente don Celestino García Ciano.  
 Sanidad.—Tenientes coroneles: don Francisco García Belenguer y D. Antonio Muñoz García.  
 Oficinas militares.—Oficial tercero don Luis Rodríguez del Barrio.

**ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA**

**NOTA OFICIOSA**

**Sobre el regreso de los tripulantes del «Plus Ultra»**

«Aunque el Gobierno ha recibido a su tiempo numerosas felicitaciones por su decisión de regalar a la República Argentina el «Plus Ultra», disponiendo el regreso embarcado de sus tripulantes, y tal propuesta mereció de Su Majestad el Rey inmediata y entusiasta aprobación y ha determinado como feliz consecuencia la venida a España del «Buenos Aires» y actos en que ha tomado parte este crucero, de tanta importancia para las relaciones hispano-americanas, no faltan censuras para esta resolución que vienen propalando en una hojilla anónima las supuestas mismas causas que a juicio de su autor o autores la motivaron.  
 Al buen sentido de todos bastará saber para elegir partido y formar opinión, que mientras la primera ruta, Palos-Buenos Aires, fué estudiada y calculada técnicamente con todo detalle y previstas la provisión y protección del vuelo, la de retorno no había sido objeto de igual estudio, lo que era indispensable aunque se hubiese verificado siguiendo a la inversa a misma de ida, por ser distintas las corrientes, los vientos y los tiempos.  
 El retorno por el Pacífico, la América Sud occidental, el paso del mar de las Antillas, Florida y últimamente cruzar el Atlántico por su parte septentrional, requería un estudio tan especial y una preparación tan intensa, que sólo para uno de sus trayectos destinaron los norteamericanos cinco acorazados y 21 destroyers, tendiendo una especie de puente de América a Terranova, de aquí a las Azores y de éstas a Lisboa, situándose los buques a 50 millas uno de otro, marcando la orientación con columnas de humo, proyectores y telegrafía sin hilos.  
 No merecía tan larga explicación la especie vertida en la hoja anónima a que

nos venimos refiriendo; pero si la merece el buen pueblo que ha puesto tanta atención y entusiasmo en esta gloriosa empresa aérea, que ciertos espíritus aviesos se han empeñado en pintar como llena de amarguras y contrariedades para sus ejecutores, para los que en España y fuera de España no ha habido más que halagos y justas recompensas, que ellos son los primeros en reconocer y agradecer.  
 También se ha querido mover al Gobierno a que proponga para la medalla «Plus Ultra», al aviador Ruiz de Alda; pero aquél, reconociendo sus extraordinarios méritos, entiende que tal condecoración, por su carácter y para mantenerla a excepcional altura, no puede otorgarse más que al jefe del aparato y de la expedición, responsable de su éxito, como el día que se proponga para ella a una persona de mundial renombre científico, no se hará extensiva a sus auxiliares, por eficaces y meritorios que sean, sino a quien dió su nombre al invento, investigación o acto que sean base de la propuesta.  
 Los Gobiernos procuran siempre, cuando viven atentos y desvelados, recoger el sentir general de la opinión cuando la estiman justa; pero de esto a cambiar continuamente de criterio al vaivén del juicio de sectores o individuos que hacen uso del derecho de iniciativa, hay gran distancia, y si obraran así caerían en el menosprecio de los gobernados, que quieren ver en sus Gobiernos templanza, reflexión y firmeza en sus resoluciones.

**Circulares de Guerra**

**Oficialidad de complemento**  
 A fin de fomentar el reclutamiento de la oficialidad de complemento, con arreglo al espíritu de la legislación vigente, todos los individuos del reemplazo de 1925 de servicio ordinario y reducido que se hallan siguiendo los cursos preparatorios, serán examinados, aunque excedan del número fijado por la Real orden circular de 27 de noviembre último.

**NONBRAMIENTO DE PERSONAL**

**Sección de destinos públicos**

Por Real orden de la Presidencia, que ayer publicó el «Diario oficial de Guerra», se dispone que el personal civil y militar que se cita en la adjunta relación pase destinado a la Sección de destinos públicos, debiendo percibir sus haberes y demás devengos que pudieran tener reconocidos por los Cuerpos, centros o dependencias a que actualmente pertenecían, ínterin quepa fijar en los nuevos presupuestos del Estado los créditos necesarios para el personal de la citada Sección y percibiendo los que se hallen en situación de disponible la diferencia de sus sueldos.  
 Infantería.—Comandantes: D. Antonio Seco Sánchez, D. Pablo de Peray Marci y D. Antonio Márquez Meler (en plaza de capitán).  
 Capitán (E. R.) D. Juan Arribas Revilla.  
 Infantería de Marina.—Comandante D. Pedro Pilon Teruel.  
 Alférez (E. R.) D. Crótido Cabezael Martínez.  
 Cuerpo de Oficinas Militares.—Oficiales segundos: D. José López Cifré, don Martín Blanco González, D. Antonio Pérez Agudo y D. Antonio González Ruiz.  
 Oficial tercero D. Justino Boddallo Cuadrado.  
 Escribientes: de primera, D. Sigfredo Guñán Jiménez; de segunda, D. Pedro González Pascasio y D. Feliciano Labe Liso.  
 Suboficial de Infantería de Marina don José Moure González.  
 Sargentos: D. Manuel Cordero Martínez y D. Rafael Colunga Martínez.  
 Personal civil.—Abogado, jefe de Negociado de primera, D. Eduardo Teigeiro y Aris.  
 Jefe de Negociado de tercera D. Emiliano de la Peña Ayala.  
 Oficiales de tercera: D. José Villar y D. Manuel Alcanda Suárez.  
 Auxiliar de primera D. Joaquín Mendoza.

**De re financiera**

Con la timidez natural del que apenas si se llama Pedro en asuntos repitísticos, voy a publicar unas notas acerca de las modificaciones que pudieran introducirse en la recaudación de los tributos.  
 Empecemos por los derechos reales. La exacción de ese impuesto hoy es de la competencia de los abogados del Estado y de los Registradores de la Propiedad en los partidos judiciales.  
 Estos funcionarios hacen la liquidación, y después el contribuyente tiene que resistir la serie de marchas y contra-

marchas desde la Delegación de Hacienda al Banco y del Banco a la Delegación de Hacienda, hasta que logra ver en sus manos la carta de pago.  
 Pues bien, todas las molestias que sufren el contribuyente, el Banco y los empleados de las Delegaciones quedarían reducidas a la nada si se ordenase que el pago se hiciese con papel, como se hacen las matrículas, dando la parte superior al interesado y la inferior se uniese al expediente, escritura, etc.  
 Con este procedimiento sencillo, barato, y, por consiguiente, cómodo, las Delegaciones se verían libres de un trabajo o punto menos que inútil, el Estado se ahorraría la operación de Tesorería, y el contribuyente podría prescindir de los agentes oficiosos que existen a la puerta de las Delegaciones de Hacienda.

**UN POBREGITO**

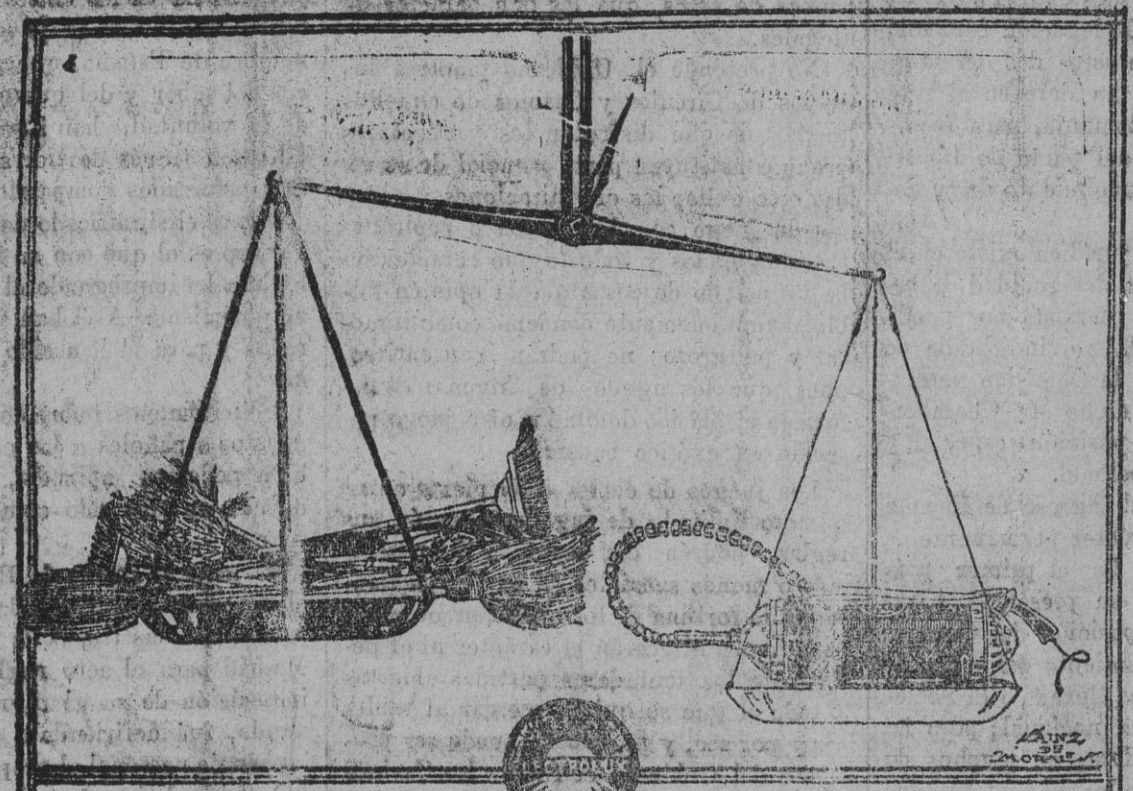
**SEÑORAS**  
 Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar  
 Consúltame cuanto guste  
 San Onofre, 6.—Madrid

**Suboficiales y sargentos**

**Socorros Mutuos de Intendencia**  
 Se anuncia la elección de vocales, clases de tropa de la Junta directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría del Cuerpo de Intendencia Militar, en la forma prevenida en el artículo 17 del Reglamento de la misma, dando cuenta de la votación al coronel presidente de la Asociación.  
**Destinos de sargentos de Artillería**  
 Don Leonardo Rodríguez Alvarez, de la Junta de Clasificación y Revisión de Huesca, a la Comandancia de Artillería de Melilla, de la que procede; D. Jesús Gracia Argués, del regimiento mixto de Artillería de Larache, a la Junta de Clasificación y Revisión de Huesca, y D. Valentín Ena Blasco, del décimo regimiento de Artillería pesada, al mismo, supernumerario.  
**TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»**

**OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE**

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.  
 Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Marqués de Cubas, 12, MADRID.  
 Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41. BARCELONA.  
 NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.



**LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.**  
**Lux**  
 es la garantía de una limpieza perfecta.  
 Conserve la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.  
 EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 403 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.  
 AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

**El único hombre**

Así se titula una de las cintas cinematográficas de mayor actualidad. Ese será el dictado que merezca el que, huyendo de perfumes femeninos, emplee los PRODUCTOS P A R E R A.  
 VARON DANDY es el único que tiene emplear todo hombre distinguido y ascado; es completamente distinto a los demás perfumes, por su originalidad varonil.  
 MILITARES: No usad más que V A R O N D A N D Y, en Agua de Colonia, en Loción, en Rhum Quina, en Extracto y en Fijapelo.

**A. A. DEL VALLE**  
 Mayor, número 1  
 Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.  
 NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

# DE TOROS

## LA SEGUNDA DE ABONO

En esta corrida se lidiaron seis toros de Veragua, gordos y desiguales de cornamenta. Hicieron bien todo el primer tercio; pero luego se aplomaron y llegaron al final casi asfixiados, todo ello por la malísima lidia que les dieron.

Fortuna demostró una vez más sus facilidades como estoqueador, y quedó bien en su primer y aceptable en el otro. Torreado de capat y muleta, como de costumbre, esto es, sin hacer cosas salientes y cumpliendo.

El que no cumplió ni a medias siquiera fué Facultades.

Armillita hizo el mejor trabajo de la tarde, y fué, por lo tanto, el único a quien ovacionamos unánimemente.

Paró con arte verdad y clavó los pañillos con verdadera simetría, llegando despacio a la cara del buró y quedando un gran rato «asomado al balcón».

Con capote y muleta, paradito y corvalentía, y muy decidido al matar. Magritas bregó bien.

La Plaza, completamente llena, y las taquillas, con el cartelito de «No hay billetes».

Estamos en plena fiebre taurina.

P.

## Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo  
HOMBRES MODERNOS  
DISEÑAN LOS PERFUMES AFINADOS  
Perfumería Parera

## Carabineros

### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al delegado de Hacienda de Murcia, dándole conocimiento del retiro del teniente D. Epifanio Valle Fernández.

Al comandante general de Ceuta, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Rafael Rodríguez Cuevas.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, recusando recibo del acta civil de casamiento del alférez D. Ricardo Jiménez.

Al coronel director de los Colegios, concediendo la pensión de dos pesetas diarias a los huérfanos Luciano y Julia Gallego Pérez y la de 1,50 pesetas a José María Gallego Pérez, por no reunir éste último la edad que previene el Reglamento del Colegio de Alfonso XIII, y se remiten

las actas civiles de nacimiento de los mismos.

Al coronel de la 13.ª Subinspección, aprobando que el teniente de la Comandancia de Huesca D. Juan Grau Ramírez, mande la Sección de Jaca y la de Villanueva que deja, quede afecta al teniente Inspector de Alcoholes D. Julio Millán Gómez.

Al jefe de la Comandancia de Gerona, ordenando se instruya expediente para acreditar los abonos de campaña que puedan corresponder al carabinero Tomás Herranz.

Se remiten a los señores

**CREMA**  
**SERVUS**  
PARA EL CALZADO  
Productos Químicos Hispanos - LUBSZYNSKI S.A. Badalona

**THE LEAVITT MACHINE CO.**  
**ORANGE MASS U. S. A.**

**Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería**  
(Declarado reglamentario en la Marina)

**Gumersindo García**

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303.  
GIJON, Marqués de San Esteban, 50. - BILBAO, Berástegui, 4. - VIGO, Urzáiz, 30

**Sociedad Española del Acumulador Tudor**

**BATERIAS PARA SUBMARINOS**  
Acumuladores para centrales de luz y fuerza, Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos  
Calle de la Victoria, 2  
MADRID

## SERVICIOS EN AFRICA

### Abonos de campaña

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede a las fuerzas que durante el año 1925 se hallaban guarneciendo los territorios de Africa, los siguientes abonos de campaña.

Primero. Doble tiempo.—Por los servicios prestados en el Ejército de operaciones, exceptuando el que se haya permanecido en las plazas en destinos o servicios sedentarios, salvo en la de Ictuan, en la que se considerará también cable.

Segundo. Mitad de tiempo.—Por los servicios prestados en destino sedentario en las plazas de Alcazarquivir, Peñón de Vélez y Peñón de Alhucemas. También se hará este abono por los servicios prestados en la plaza de Ceuta con destinos no sedentarios.

Tercero. Tercera parte del tiempo.—Por los servicios prestados en servicios sedentarios en las plazas de Ceuta, Arcia, Larache, Melilla y Chafarinas.

Cuarto. A los heridos en campaña se les contará como doble tiempo el invertido en su curación, sea cualquiera el punto en que la efectúen, bien en Africa o en la Península.

Quinto. A los enfermos de enfermedad adquirida en campaña, se les computará el tiempo de curación como prestando servicios en el lugar donde la efectúen, haciéndoseles el abono correspondiente con arreglo al que tenga señalado dicho lugar, según las prescripciones anteriores.

A fin de evitar dudosas interpretaciones, se expresará con toda claridad que al señalarse anteriormente los abonos que corresponden al personal que presta servicio en «Destinos o servicios sedentarios en las plazas», no se hace referencia de modo exclusivo a los que permanentemente tengan tal carácter, sino también a los destinos activos en Cuerpos o unidades, mientras sean ejercidos en las plazas citadas, en cuyo caso sólo les corresponderá el abono asignado a las mismas.

**UNGUENTO GARCIA**  
CALMA EL DOLOR  
CURA RADICALMENTE  
EVITA LA OPERACION  
GRANOS-PANADIZOS  
TUMORES EN GENERAL  
ULCERAS-QUEMADURAS  
-50 AÑOS DE EXITO - CAJA 100 pias.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

## “SPIEDUM”

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de té.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

PI Y MARGALL, NUM. 5  
Teléfono 25-95 H.

## ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Soltero y solo en la vida.

LARA.—A las seis y cuarto, La noche del sábado. A las diez y media, ¡Bendita seas!

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Las de Abel.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Las sorpresas del divorcio. Fin de fiesta por Linda Thelma.

MARAVILLAS.—A las seis y media, matinee dedicada por Tórtola Valencia a las señoras. A las diez y cuarto, grandioso programa cinematográfico.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, ¡Vamos a empezar!, Lepe, Moreno, Heredia, El fichero americano, Tina de Jarque, Luis Esteso, Palos-Buenos Aires, Isabelita Ruiz.

CIRCO PARISH.—A las diez y media, grandiosa función monstruo de circo.

## LA MONTAÑA

Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2

Punto de reunión del público selecto  
Café-Expres. Aperitivos  
Variedad en Cock-tails  
Roostbeef a la inglesa

**POMPAS FUNEBRES**  
AVENIDA PENALVER 15  
TELEFONO 225 M.  
PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

## Compañía Española de Pinturas

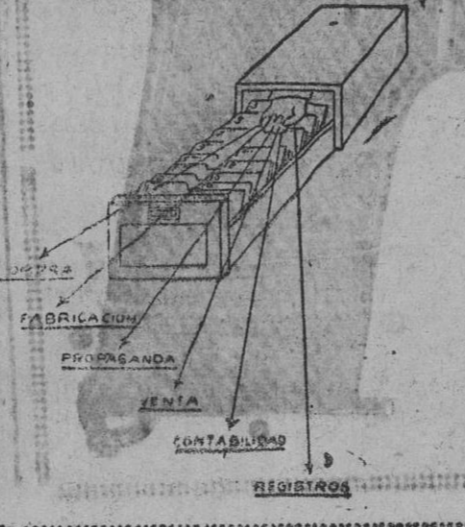
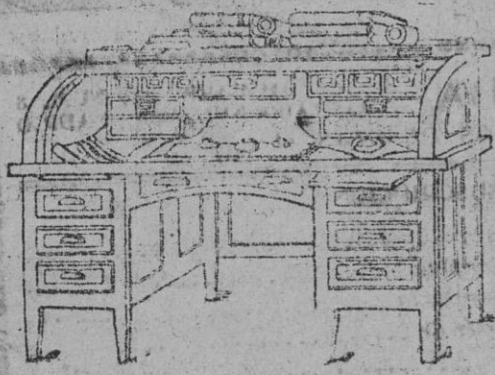
“INTERNATIONAL”  
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao  
UNICOS AGENTES Y FABRICANTES EN ESPAÑA DE LAS PINTURAS PATENTADAS HOLZAPPEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
Copper Paint, para fondos de buques de madera.  
Yaths Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.  
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.  
Danbolino, Supera al mimio. Cubre 4/5 veces más. Secca más pronto.  
Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.  
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.  
Limpimetales Aladdin. El mejor. Su bulto dura muchísimo.  
Peneuinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.  
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.  
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.  
Segantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.  
Barniz para aeroplanos, etc., etc.  
Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otras.  
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y dadas sus magníficos resultados, las más baratas.  
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.  
RIPA, 4. BILBAO

# Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas  
**Bureaux**  
Clasificadores  
Ficheros  
Claudio Coello, 16  
y Almirante, 3  
MADRID  
Teléfono 18-30 S.



LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

tructiva a cada escuela una cantidad valorada, no por las necesidades de la enseñanza en relación con el ambiente cultural de la localidad ni por el número de alumnos, sino en proporción con el antiguo sueldo del maestro.

En ese pueblo, y el otro, y en el siguiente, el inspector ha de luchar, empleando la persuasión, para que los maestros y las escuelas se encuentren decorosamente instalados, y con esa labor plática continúa latente y sin resolver el pavoroso problema de los locales escuelas. Y en un ambiente, cuando no de hostilidad, de indiferencia es de su deber, entre otros, alentar al maestro, velar por que se cumpla la ley de enseñanza obligatoria e interesar a todos en los problemas de la enseñanza primaria cuando los pequeños escolares muestran aversión justificada a la escuela, donde nada les es grato, y cuando las familias no pueden apreciar en ella más utilidad que la que les proporcionan los niños y niñas mayores de ocho años dedicados a otras faenas ajenas a las escolares.

No disponía el Estado de otros funcionarios que visitaran acudidamente los pueblos más que de esos inspectores. Y en ese recorrido ingrato, y con escasa o ninguna intervención en la construcción de edificios escolares costeados por el Estado, ni en las Instituciones complementarias de la escuela que el ministerio casi siempre libremente subvenciona, ni en el mobiliario y material escolar que aquél directamente administra e igualmente otorga, ni en la investigación y fiscalización de las funciones benéfico-docentes... va recorriendo el inspector su calvario, sin más satisfacciones que las que le produce el deber cumplido, temeroso de que alguna vez arteramente se le pueda molestar, conociendo de antemano que no ha de ser apreciada su labor y a sabiendas de que sus indicaciones en beneficio de los servicios han de ser desatendidas.

Los primeros pasos del inspector no capacitado por planes de estudios deficientes para llevar a cabo la ardua empresa que se le encomienda, son de gran amargura. Actuando ha de conocer la escuela y ha de completar la preparación superficial que adquirió en lo que afectar pudiera al carácter técnico de su misión y a la labor administrativa que ha de realizar.

Y como es de justicia y de una indiscutible conveniencia para los fines pedagógicos que, en orden a la enseñanza, deben perseguirse, la renovadora selección del personal, no se ha recapacitado siquiera en establecer un turno de reci-

procidad que permita a los maestros más excelentes llevar con entusiasmo los frutos de su experiencia a otras muchas escuelas y a los inspectores que ya no tuvieran la resistencia física que requiere la visita o que lo desearan, llevar su competencia, con el carácter de maestros, a una sola escuela.

La Inspección de Primera Enseñanza no puede seguir, como hasta aquí, acéfala y con una organización desnaturalizada. Hay que ir urgentemente y sin vacilaciones a establecer para ella la organización completamente autónoma que requiere ese importantísimo servicio; hay que crear una Inspección central robusta, llena de grandes atribuciones, garantías y responsabilidades; hay que organizar las Inspecciones, que en el orden académico corresponden a los distritos universitarios, y, para ello, hay que reintegrar a los Rectorados en las facultades que les concedió la ley vigente, y que les fueron quitadas para establecer ese centralismo absurdo que padecemos hasta por órdenes de la Dirección general, y hay que establecer la residencia de los Inspectores sin zona fija, para que sea posible la independencia de la función y para su mayor eficacia en la circunscripción local de la Universidad, con las excepciones pasajeras o permanentes que requirieran situaciones respetables creadas al amparo de la ley y que procedieran por conveniencia de los servicios que no puedan ser sometidos a normas fijas

en todas las ocasiones y circunstancias.

Es necesario dar a la Inspección las atribuciones que le son propias, confiándole además concretamente entre esas facultades la de investigar y fiscalizar cuanto con la Primera Enseñanza se relaciona en todos los órdenes de la administración; la de llevar a esa enseñanza la acción gubernativa del Estado; la de orientar la labor primaria docente de acuerdo con la orientación patriótica que éste determine; la de estimular al profesorado primario en la acción social y educativa que está llamado a realizar, fortaleciéndole en sus vacilaciones; la de informar al Gobierno sobre el estado de la enseñanza y de sus deficiencias, a fin de que éstas puedan ser corregidas con disposiciones discretas y eficaces, y la de imprimir vigor a organismos tutelares de la cultura pública que les han de ser creados.

La Inspección de Primera Enseñanza reclama desde hace tiempo el puesto de honor que con el Magisterio nacional le corresponde en la obra de reconstitución nacional que demanda clamorosamente la opinión pública, e interesa solamente para ello que, en cuanto se legisle sobre la materia que le afecta, intervegan de entre los que la vivieron los más solventes por su competencia y entusiasmos.

Manuel MARTIN CHACON Inspector jefe de Primera Enseñanza en el Rectorado Central

ASUNTOS SANITARIOS

Momento decisivo

En la vida de las Corporaciones, como en la de los individuos, cada afán tiene su momento, y la prosperidad depende de la atención que se puso en el aprovechamiento de los que favorablemente se nos presentaron. El de ahora, a mi juicio, decisivo para la clase, y ello me induce a exponer mi humilde opinión, más que con el propósito de la disertación, con otro, tal vez menos elevado, pero sí más necesario: el de la aproximación cordial.

El cambio de movimientos en las fuerzas comienza a tener un dinamismo del que se pueden esperar grandes frutos, y, entre ellos, no será malo recordar que el Practicante ha conseguido un mejoramiento positivo y ha conseguido reformas y obras importantísimas en sus aspiraciones, sirviéndonos esto de estímulo

para continuar demostrando que, ante todo y por encima de todo, somos una reunión de hombres conscientes de su deber, cual es el de ayudar a hacer ciudadanos sanos, y esta es su más legítima y sincera obligación; pero para conseguirlo es necesario unirse a quienes desde otras esferas distintas a la nuestra puedan llevar a la práctica lo que nosotros, con nuestros informes, con nuestros consejos y nuestros estudios, encontramos beneficioso; es decir, con quien está en condiciones de decretar las mejoras necesarias para ello, poniendo en esta obra toda nuestra voluntad, nuestra abnegación y nuestro desvelo, y únicamente en el caso de que en este camino de fraternales aspiraciones se nos despreciera, es cuando nos defenderíamos con todas nuestras fuerzas, por nosotros y por los sagrados intereses que tenemos el deber de defender.

A laborar, pues, compañeros; a ganar la confianza de los de abajo trabajando con verdadero amor y celo, y de lo arriba, demostrándoles que estamos con nuestra ciencia y nuestra constancia capacitados para pedir el puesto de honor de conquistadores del bienestar, que la costumbre de mirar por el propio engrandecimiento creará la función de pensar en el y de querer lograrlo, que es tan como crear la voluntad, que es la más poderosa de las potencias del alma individual y colectiva.

Juan CORDOBA

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería. Quedan en la situación de «Al servicio del Protectorado» el capitán D. Manuel Vicario Alonso, del regimiento Valladolid, y el teniente D. Rafael Gallego Sáinz, del de San Marcial, por haber sido destinados el primero a la Mehal-la Jalifiana de Larache y el segundo a la Harka de Hecilla, continuando en la citada situación el que ya lo estaba, teniente D. Fernando Monzonis Mozas, por pasar a la Harka de Melilla.

Se concede el pase a la reserva al capitán (E. R.) D. Francisco Peña Delgado.

Jurídico. Se concede el pase a supernumerario al teniente auditor de primera D. José María Segnier Sanjurjo.

Oficinas. Se concede el retiro al oficial segundo D. José López Cifre, con destino en el ministerio.

Ingenieros. Se concede un mes de licencia para Rabat al teniente, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, D. Antonio Herráiz Librens.

Guardia civil. Se concede licencia para contraer matrimonio con donª María Gregoria Alvarez González al capitán D. Emiliano López Montijano.

El capitán (E. R.) D. Francisco Sánchez Sánchez pasa a situación de reserva, por haber cumplido la edad.

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas. MADRID.—Relación de los señores opositores que han sido aprobados en el ejercicio escrito y número de puntos obtenidos: Don Antonio Rioja Sawa, 165; D. Gustavo Barco Cabezas, 170; D. José María Solance Rueda, 125; D. Ricardo Fernández Gallo, 162,5; D. Francisco Iglesias

Paseal, 130; D. Pedro Alvaro Agudo, 132; D. Eladio A. Ortiz Gutiérrez, 145,5; D. Casimiro Fernández Calmaestra, 135; D. Sebastián García Ruiz, 125; D. Honorato García Plaza, 135,5; D. Esteban de Andrés y Cobos, 125; D. Alfredo Benbrive Laplaza, 125; D. Pablo García Librán, 130; D. Guillermo Pecharromán Cristóbal, 125; D. Marcelino Higueros Galdrón, 125; D. Andrés Díez Maroto, 125; D. Lucio García Bernárdez, 125; D. Jesús Puertas Martínez, 160; D. Ángel Díaz Acuña, 125; D. Julio Matamoros Mora, 125; D. Diego Sánchez Carmona, 125; D. Crescencio de Mingo Ramos, 125; D. José Paredes Mozas, 137,5; D. Justo Fuentes y Fuentes, 130; con Bernardo Plágaro Plágaro, 125; D. Restituto García Martín, 125; D. Emilio Laguna Moreno, 125; D. Juan de Dios Puliido de la Peña, 167,5; D. Agapito Bustos y del Saz, 125; D. Aurelio González y González, 145; D. Antonio Morales Belmonte, 125; D. Gregorio García Sastra, 125; D. Antonio Jiménez Valverde, 137,5; D. Casto Paniagua Ablanque, 137,5.

EN MURCIA.—Doña María del Carmen Marco Pastor, 265 puntos; Josefa Sánchez Bolea, 265; Pilar Piguillán Caturra, 252; Ana Cueto Mesa, 240; María Esperanza Buedía Soler, 237; M. Magdalena Monteagudo Atienza, 236; María del Carmen Marco Pastor, 265; María Clausell García, 225; María del R. Murcia Grau, 238; Dolores García Rivera, 214; Concepción Cortá Avenia, 213; Irene Serrano Díaz, 211.

Canceleón Valdés Gálvez, 210; Caridad Muñoz Nicolás, 210; Rafaela Campañá Deyosa, 209; Vicenta Pérez Motosi, 207; Teresa Serrano Jiménez, 206; Dolores Delicado Madrona, 201; Vicenta Valls Carrasco, 201; Josefa Ros Aparicio, 199; Pilar Villora Serrano, 197.

Francisca García y García, 195; Floriana Villanueva Rodríguez, 195; María Pastor, Alarcón, 192; Luisa Rodríguez Barón, 191; Asunción Cánovas Pujalte, 191; Manuela Pérez Ríos, 189; Milagros Maroto Conesa, 189; María Marín Baza, 187; María Juliana Carrilero García, 186; Carmen Cabrero Bilibrea, 185; María del Rosario Rojas Tucoñ, 185; Julia Vitoria Calafi, 184; Caridad Pozo Gal, 182; María de los Llanos Massó F., 180; Josefina Coll y López, 180; Francisca Martínez Martínez, 178; Visitación Gómez Molina, 178; María Cruz Martínez Sánchez, 175; María Eulalia Baró Benodé, 174.

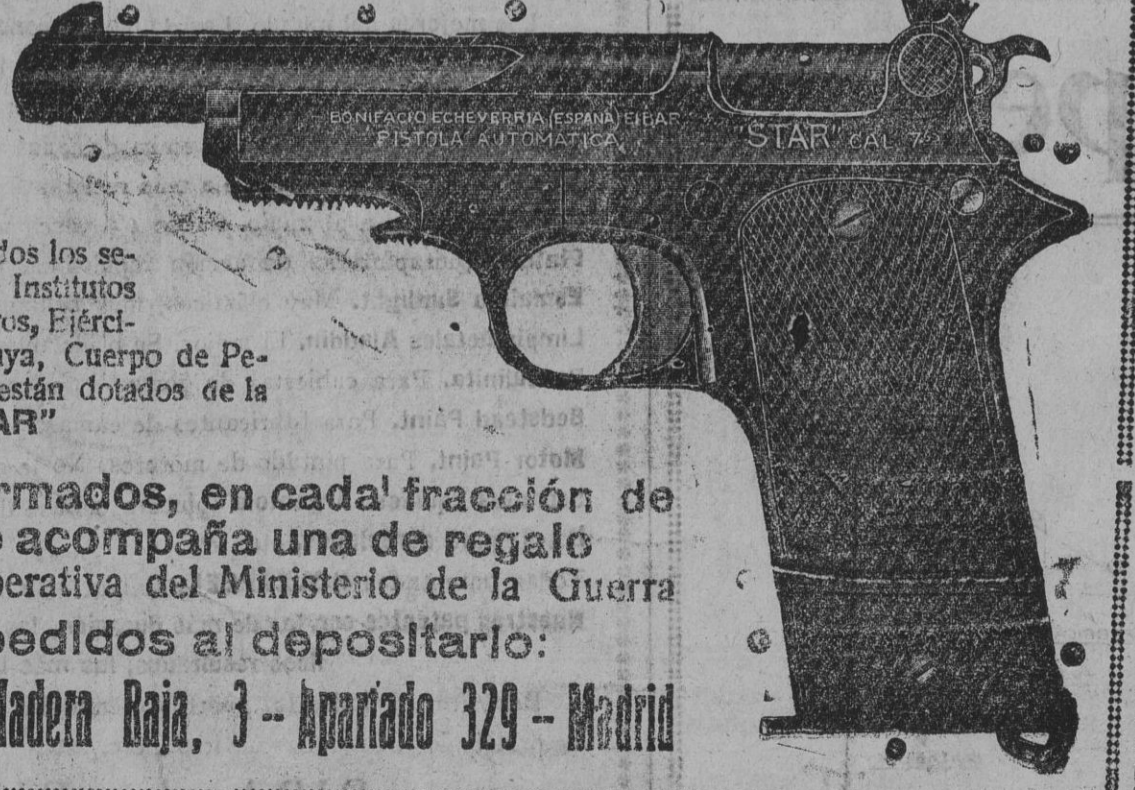
Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 9

CALLOS. Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado Ungüento mágico y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Fruébelo y quedará asombrado. Véalo en farmacias y droguerías, 1,50... Ver correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

MILITANTS os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUERLES de todas clases, sin recargar ninguno a pagar en diez mensualidades. FANTASIA si y omeña... RASES... GRAN RELOJERIA D. PARIS DE SUCESOR DE L. THIERRY Fuencarral, 59.—MADRID. Apartado Correos 367 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Millones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

EJERCITO Y ARMADA CAJAS DE BARRA... Precio de suscripción: DOS PESETAS. BOLETIN DE SUSCRIPCION Don... Cuanto... mes... Desea suscribirse a este periódico a partir de...